CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 12/2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LA DIRECCION DE VIALIDAD – REGADOR DE ASFALTO ROMANELLI Y SUCCIONADOR Y DESOBSTRUCTOR SCORZA – AD REFERENDUM – ID Nº 371388

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre la Municipalidad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sr. Oscar Rodríguez Quiñonez con Cedula de Identidad Nº 3.390.329, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López Nº 5.556 en adelante denominada **"LA CONTRATANTE"** por una parte y por la otra la firma HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. con RUC Nº 80012207-0 con domicilio en Ruta San Lorenzo – Luque Km 4,2 representada para este acto por el **Sr. Cesar A. Medina** con Cédula de Identidad Nº 920.070, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR",** en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LA DIRECCION DE VIALIDAD – REGADOR DE ASFALTO ROMANELLI Y SUCCIONADOR Y DESOBSTRUCTOR SCORZA – AD REFERENDUM**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

VEX Nº 12/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LA DIRECCION DE VIALIDAD – REGADOR DE ASFALTO ROMANELLI Y SUCCIONADOR Y DESOBSTRUCTOR SCORZA" ID Nº 371388.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 371388.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento por Vía de la Excepción Nº 12/2019 convocado por la Municipalidad de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución Nº 288/2020 I.

César A. Medina C.
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-997	REGADOR DE ASFALTO ROMANELLI EHR 600					
1.1		REPARACION DE COMPRESOR CON PROVISION DE AROS, FILTROS, JUNTAS Y ACEITE	Unidad	EVENTO	1	9.800.000	9.800.000
1.2		REPARACION DE COMANDO DE 04 SECCIONES	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
1.3		REPARACION DE VALVULA REGULADORA DE FLUJO	Unidad	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
1.4		REPARACION DE BOMBA DE EMULSION	Unidad	EVENTO	1	3.655.000	3.655.000
1.5		REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO CON PROVISION DE MATERIALES	Unidad	EVENTO	1	4.100.000	4.100.000
1.6		REPARACION DE MOTOR HIDRAULICO PARA BOMBA DE EMULSION	Unidad	EVENTO	1	3.950.000	3.950.000
1.7		REPARACION DE TOMA DE FUERZA	Unidad	EVENTO	1	3.680.000	3.680.000
1.8		REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA A PISTON CAUDAL VARIABLE	Unidad	EVENTO	1	5.800.000	5.800.000
1.9		MANTENIMIENTO DE BARRA REGADORA CON LIMPIEZA DE PICOS	Unidad	EVENTO	1	6.760.000	6.760.000
1.10		PROVISION DE FILTRO DE EMULSION	Unidad	EVENTO	1	1.072.000	1.072.000
1.11		PROVISION DE ELEMENTO FILTRANTE DE RETOMO	Unidad	EVENTO	1	2.772.000	2.772.000
1.12		PROVISION DE FILTRO DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
1.13		PROVISION DE ACEITE SAE 100	Litros	EVENTO	148	85.000	12.580.000
1.14		PROVISION DE PICO PARA LIMPIEZA	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
1.15		LIMPIEZA DE SERPENTINA	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
1.16		MANTENIMIENTO DE 04 LLAVES PARA COMBUSTIBLE/AIRE	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
1.17		PROVISION DE CANOS DE COBRE PARA COMBUSTIBLE/AIRE	Unidad	EVENTO	1	860.300	860.300

César A. Medina C.
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S A

1.18		PROVISION DE MANGUERA DE 3/8" X 10 MTS PARA SISTEMA DE LIMPIEZA	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
1.19		PROVISION DE CANETA Y MANGUERA PARA CANETA DE 3/4" X 10 MTS	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
1.20		PROVISION DE FILTRO PARA COMBUSTIBLE PARA QUEMADORES	Unidad	EVENTO	1	460.000	460.000
1.21		INSUMO PARA LIMPIEZA Y PRUEBA	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
1.22		PROVISION DE MANGUERA DE 3/4 X 1.8 MTS	Unidad	EVENTO	3	330.000	990.000
1.23		PROVISION DE PICOS QUEMADORES	Unidad	EVENTO	2	760.000	1.520.000
1.24		PROVISION DE CONJUNTO DE PICOS PARA BARRA REGADORA	Unidad	EVENTO	1	5.720.500	5.720.500
2	**73152101-996**	**SUCCIONADOR DESOBSTRUCTOR SCORZA**					
1.1		REPARACION DE BOMBA DE AGUA CON CAMBIO COMPLETO DE VALVULAS, REPAROS Y ACEITE SAE 30	Unidad	EVENTO	1	32.192.000	32.192.000
1.2		REPARACION DE CAJA DE TRANSFERENCIA, CON PROVISION DE CONJUNTO DE RULEMANES	Unidad	EVENTO	1	5.280.000	5.280.000
1.3		ACEITE SAE 90	Litros	EVENTO	20	36.500	730.000
1.4		PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE 30 PARA TURBINA	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
1.5		SERVICIO DE SOLDADURA PARA REPARACION DE SOPORTE DE FILTRO PARA AGUA, CAJA DE HERRAMIENTAS Y TABLERO DE COMPONENTES ELECTICOS	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000
1.6		REPARACION DE BLOCK DE VALVULAS DIRECCIONAL CETOP 3, REGULADOR DE FLUJO MODULAR Y ALIVIO PARA SISTEMA DE CARRETEL DE MANGUERA	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
1.7		REPARACION DE CILINDRO DE ABERTURA DE PUERTA (V22C65X220)	Unidad	EVENTO	1	1.485.000	1.485.000

César A. Medina C.
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A

1.8		REPARACION DE CILINDRO DE TRABA DE PUERTA	Unidad	EVENTO	4	720.000	2.880.000
1.9		REPARACION DE VALVULA DIVISORIA PARA COMANDO DE TELESCOPIO CARRETEL	Unidad	EVENTO	1	1.750.000	1.750.000
1.10		MANTENIMIENTO DE MOTOR AUXILIAR CON PROVISION DE FILTROS Y CORREAS, ACEITE, SOLENOIDE PARA PARADA	Unidad	EVENTO	1	3.011.800	3.011.800
1.11		PROVISION DE ABRAZADERAS PARA MANGUERA DE SUCCIONADOR	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
1.12		PROVISION DE ELEMENTO FILTRANTE DE RETORNO	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
1.13		PROVISION DE FILTRO DE AIRE 1"	Unidad	EVENTO	1	1.480.000	1.480.000
1.14		ACEITE HIDRAULICO 68	Litros	EVENTO	180	54.500	9.810.000
1.15		PROVISION DE TAPA PARA TANQUE DE AGUA	Unidad	EVENTO	3	420.000	1.260.000
1.16		PROVISION DE FILTRO DE AGUA - SUCCI?N	Unidad	EVENTO	1	616.000	616.000
1.17		PROVISION DE FILTRO DE AGUA - BOCA DE CARGA	Unidad	EVENTO	3	180.000	540.000
1.18		PROVISION DE TACOMETRO, AMPERIMETRO Y TERMOMETRO PARA MOTOR AUXILIAR	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
1.19		REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO CON PROVISION DE MATERIALES	Unidad	EVENTO	1	4.150.000	4.150.000
1.20		REPARACION DE TOMA DE FUERZA	Unidad	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000
1.21		REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	4.850.000	4.850.000
1.22		PROVISION DE MANGUERA PARA SUCCIONADOR DE 8" X 3MTS	Unidad	EVENTO	1	1.380.000	1.380.000
1.23		PROVISION DE BATERIA PARA MOTOR AUXILIAR 12V 140A	Unidad	EVENTO	1	1.120.000	1.120.000
1.24		PROVISION DE CORREA PARA BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1	11.550.000	11.550.000
1.25		TOBERAS DESOBSTRUCTORAS/LIMPIADORAS	Unidad	EVENTO	4	3.578.000	14.312.000
1.26		PROVISION DE CORREAS PARA TURBINA	Unidad	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
1.27		PROVISION DE MANGUERA DE 3/8" X 2,8 MTS	Unidad	EVENTO	6	315.000	1.890.000

César A. Medina C.
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A

1.28		PROVISION DE PISTOLA PARA HIDROELEVADORA	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
1.29		PROVISION DE VALVULA DE 3 VIAS	Unidad	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000
1.30		MANTENIMIENTO DE MOTOR HIDRAULICO ORBITAL	Unidad	EVENTO	1	2.750.000	2.750.000
1.31		PROVISION DE VALVULA DE ALIVIO PARA SISTEMA DE DESOBSTRUCCION - PARA AGUA	Unidad	EVENTO	1	34.720.000	34.720.000
1.32		MANTENIMIENTO DE BLOCK DE VALVULAS DIRECCIONALES CON CETOP 3 SECCIONES	Unidad	EVENTO	1	2.650.000	2.650.000
1.33		REPARACION DE TANQUE PARA AGUA	Unidad	EVENTO	2	900.000	1.800.000
1.34		REPARACION DE CILINDRO DE LEVANTE DE TANQUE	Unidad	EVENTO	1	2.785.000	2.785.000
1.35		MANTENIMIENTO DE MOTOR HIDRAULICO DE CARRETEL	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.36		MANTENIMIENTO DE COMANDO DE 03 SECCIONES	Unidad	EVENTO	1	2.450.000	2.450.000
1.37		MANTENIMIENTO DE CILINDRO TELESCOPICO DE 02 ETAPAS	Unidad	EVENTO	1	2.280.000	2.280.000
						TOTAL	**246.741.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 246.741.600 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Seis Millones Setecientos Cuarenta y Un mil Seiscientos) IVA INCLUIDO.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. La vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones y comenzará a regir a partir de la fecha de suscripción del presente documento.
6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

César A. Medina C.
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección General de Obras.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias en la Jurisdicción de los Tribunales de la Capital.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 3 días del mes de ABRIL de 2020

CESAR A. MEDINA
EL PROVEEDOR
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

ASU ROHAYHUVE

HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

CONTRATO N° 3/2020.

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 12/2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LA DIRECCION DE VIALIDAD – REGADOR DE ASFALTO ROMANELLI Y SUCCIONADOR Y DESOBSTRUCTOR SCORZA – AD REFERENDUM – ID N° 371388

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre la Municipalidad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sr. Oscar Rodríguez Quiñonez con Cedula de Identidad N° 3.390.329, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López N° 5.556 en adelante denominada **"LA CONTRATANTE"** por una parte y por la otra la firma HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. con RUC N° 80012207-0 con domicilio en Ruta San Lorenzo – Luque Km 4,2 representada para este acto por el **Sr. Cesar A. Medina** con Cédula de Identidad N° 920.070, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR",** en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LA DIRECCION DE VIALIDAD – REGADOR DE ASFALTO ROMANELLI Y SUCCIONADOR Y DESOBSTRUCTOR SCORZA – AD REFERENDUM**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

VEX N° 12/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LA DIRECCION DE VIALIDAD – REGADOR DE ASFALTO ROMANELLI Y SUCCIONADOR Y DESOBSTRUCTOR SCORZA" ID N° 371388.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371388.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento por Vía de la Excepción N° 12/2019 convocado por la Municipalidad de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 288/2020 I.

César A. Medina C.
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S A

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-997	REGADOR DE ASFALTO ROMANELLI EHR 600					
1.1		REPARACION DE COMPRESOR CON PROVISION DE AROS, FILTROS, JUNTAS Y ACEITE	Unidad	EVENTO	1	9.800.000	9.800.000
1.2		REPARACION DE COMANDO DE 04 SECCIONES	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
1.3		REPARACION DE VALVULA REGULADORA DE FLUJO	Unidad	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
1.4		REPARACION DE BOMBA DE EMULSION	Unidad	EVENTO	1	3.655.000	3.655.000
1.5		REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO CON PROVISION DE MATERIALES	Unidad	EVENTO	1	4.100.000	4.100.000
1.6		REPARACION DE MOTOR HIDRAULICO PARA BOMBA DE EMULSION	Unidad	EVENTO	1	3.950.000	3.950.000
1.7		REPARACION DE TOMA DE FUERZA	Unidad	EVENTO	1	3.680.000	3.680.000
1.8		REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA A PISTON CAUDAL VARIABLE	Unidad	EVENTO	1	5.800.000	5.800.000
1.9		MANTENIMIENTO DE BARRA REGADORA CON LIMPIEZA DE PICOS	Unidad	EVENTO	1	6.760.000	6.760.000
1.10		PROVISION DE FILTRO DE EMULSION	Unidad	EVENTO	1	1.072.000	1.072.000
1.11		PROVISION DE ELEMENTO FILTRANTE DE RETOMO	Unidad	EVENTO	1	2.772.000	2.772.000
1.12		PROVISION DE FILTRO DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
1.13		PROVISION DE ACEITE SAE 100	Litros	EVENTO	148	85.000	12.580.000
1.14		PROVISION DE PICO PARA LIMPIEZA	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
1.15		LIMPIEZA DE SERPENTINA	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
1.16		MANTENIMIENTO DE 04 LLAVES PARA COMBUSTIBLE/AIRE	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
1.17		PROVISION DE CANOS DE COBRE PARA COMBUSTIBLE/AIRE	Unidad	EVENTO	1	860.300	860.300

César A. Medina C.
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A

1.18		PROVISION DE MANGUERA DE 3/8" X 10 MTS PARA SISTEMA DE LIMPIEZA	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
1.19		PROVISION DE CANETA Y MANGUERA PARA CANETA DE 3/4" X 10 MTS	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
1.20		PROVISION DE FILTRO PARA COMBUSTIBLE PARA QUEMADORES	Unidad	EVENTO	1	460.000	460.000
1.21		INSUMO PARA LIMPIEZA Y PRUEBA	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
1.22		PROVISION DE MANGUERA DE 3/4 X 1.8 MTS	Unidad	EVENTO	3	330.000	990.000
1.23		PROVISION DE PICOS QUEMADORES	Unidad	EVENTO	2	760.000	1.520.000
1.24		PROVISION DE CONJUNTO DE PICOS PARA BARRA REGADORA	Unidad	EVENTO	1	5.720.500	5.720.500
2	**73152101-996**	**SUCCIONADOR DESOBSTRUCTOR SCORZA**					
1.1		REPARACION DE BOMBA DE AGUA CON CAMBIO COMPLETO DE VALVULAS, REPAROS Y ACEITE SAE 30	Unidad	EVENTO	1	32.192.000	32.192.000
1.2		REPARACION DE CAJA DE TRANSFERENCIA, CON PROVISION DE CONJUNTO DE RULEMANES	Unidad	EVENTO	1	5.280.000	5.280.000
1.3		ACEITE SAE 90	Litros	EVENTO	20	36.500	730.000
1.4		PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE 30 PARA TURBINA	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
1.5		SERVICIO DE SOLDADURA PARA REPARACION DE SOPORTE DE FILTRO PARA AGUA, CAJA DE HERRAMIENTAS Y TABLERO DE COMPONENTES ELECTICOS	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000
1.6		REPARACION DE BLOCK DE VALVULAS DIRECCIONAL CETOP 3, REGULADOR DE FLUJO MODULAR Y ALIVIO PARA SISTEMA DE CARRETEL DE MANGUERA	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
1.7		REPARACION DE CILINDRO DE ABERTURA DE PUERTA (V22C65X220)	Unidad	EVENTO	1	1.485.000	1.485.000

César A. Medina C.
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S A

1.8		REPARACION DE CILINDRO DE TRABA DE PUERTA	Unidad	EVENTO	4	720.000	2.880.000
1.9		REPARACION DE VALVULA DIVISORIA PARA COMANDO DE TELESCOPIO CARRETEL	Unidad	EVENTO	1	1.750.000	1.750.000
1.10		MANTENIMIENTO DE MOTOR AUXILIAR CON PROVISION DE FILTROS Y CORREAS, ACEITE, SOLENOIDE PARA PARADA	Unidad	EVENTO	1	3.011.800	3.011.800
1.11		PROVISION DE ABRAZADERAS PARA MANGUERA DE SUCCIONADOR	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
1.12		PROVISION DE ELEMENTO FILTRANTE DE RETORNO	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
1.13		PROVISION DE FILTRO DE AIRE 1"	Unidad	EVENTO	1	1.480.000	1.480.000
1.14		ACEITE HIDRAULICO 68	Litros	EVENTO	180	54.500	9.810.000
1.15		PROVISION DE TAPA PARA TANQUE DE AGUA	Unidad	EVENTO	3	420.000	1.260.000
1.16		PROVISION DE FILTRO DE AGUA - SUCCI?N	Unidad	EVENTO	1	616.000	616.000
1.17		PROVISION DE FILTRO DE AGUA - BOCA DE CARGA	Unidad	EVENTO	3	180.000	540.000
1.18		PROVISION DE TACOMETRO, AMPERIMETRO Y TERMOMETRO PARA MOTOR AUXILIAR	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
1.19		REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO CON PROVISION DE MATERIALES	Unidad	EVENTO	1	4.150.000	4.150.000
1.20		REPARACION DE TOMA DE FUERZA	Unidad	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000
1.21		REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	4.850.000	4.850.000
1.22		PROVISION DE MANGUERA PARA SUCCIONADOR DE 8" X 3MTS	Unidad	EVENTO	1	1.380.000	1.380.000
1.23		PROVISION DE BATERIA PARA MOTOR AUXILIAR 12V 140A	Unidad	EVENTO	1	1.120.000	1.120.000
1.24		PROVISION DE CORREA PARA BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1	11.550.000	11.550.000
1.25		TOBERAS DESOBSTRUCTORAS/LIMPIADORAS	Unidad	EVENTO	4	3.578.000	14.312.000
1.26		PROVISION DE CORREAS PARA TURBINA	Unidad	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
1.27		PROVISION DE MANGUERA DE 3/8" X 2,8 MTS	Unidad	EVENTO	6	315.000	1.890.000

César A. Medina C.
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S A

1.28		PROVISION DE PISTOLA PARA HIDROELEVADORA	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
1.29		PROVISION DE VALVULA DE 3 VIAS	Unidad	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000
1.30		MANTENIMIENTO DE MOTOR HIDRAULICO ORBITAL	Unidad	EVENTO	1	2.750.000	2.750.000
1.31		PROVISION DE VALVULA DE ALIVIO PARA SISTEMA DE DESOBSTRUCCION - PARA AGUA	Unidad	EVENTO	1	34.720.000	34.720.000
1.32		MANTENIMIENTO DE BLOCK DE VALVULAS DIRECCIONALES CON CETOP 3 SECCIONES	Unidad	EVENTO	1	2.650.000	2.650.000
1.33		REPARACION DE TANQUE PARA AGUA	Unidad	EVENTO	2	900.000	1.800.000
1.34		REPARACION DE CILINDRO DE LEVANTE DE TANQUE	Unidad	EVENTO	1	2.785.000	2.785.000
1.35		MANTENIMIENTO DE MOTOR HIDRAULICO DE CARRETEL	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.36		MANTENIMIENTO DE COMANDO DE 03 SECCIONES	Unidad	EVENTO	1	2.450.000	2.450.000
1.37		MANTENIMIENTO DE CILINDRO TELESCOPICO DE 02 ETAPAS	Unidad	EVENTO	1	2.280.000	2.280.000
						TOTAL	**246.741.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 246.741.600 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Seis Millones Setecientos Cuarenta y Un mil Seiscientos) IVA INCLUIDO.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. La vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones y comenzará a regir a partir de la fecha de suscripción del presente documento.
6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

César A. Medina C.
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección General de Obras.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias en la Jurisdicción de los Tribunales de la Capital.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 3 días del mes de MARZO de 2020

CESAR A. MEDINA
EL PROVEEDOR
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

ASU ROHAYHUVE

HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.